

Beca Fray Diego Rodríguez

Convocatoria 2020-1



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BECAS, CONVOCA A LOS/LAS ALUMNOS/AS INSCRITOS/AS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE: ARQUITECTURA, BIOLOGÍA, COMERCIO EXTERIOR, ECONOMÍA, ELECTRÓNICA, FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, GEOLOGÍA AMBIENTAL, GESTIÓN TECNOLÓGICA (ES. TIZAYUCA), QUÍMICA EN ALIMENTOS Y TURISMO (ES. TIZAYUCA) A SOLICITAR UNA BECA, PREVIENDO QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD SERÁN MUY INESTABLES AL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

1. MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA.

La beca consiste en un apoyo monetario mensual equivalente a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) con una duración de hasta siete meses, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. REQUISITOS GENERALES

- I. Ser alumno inscrito a partir del quinto semestre de las Licenciaturas en: Arquitectura, Biología, Comercio Exterior, Economía, Electrónica, Física y Tecnología Avanzada, Geología Ambiental, Gestión Tecnológica (Es Tizayuca), Química en Alimentos y Turismo (Es Tizayuca).
- II. Llenar el formato de solicitud de beca de forma correcta, completa y veraz.
- III. Enviar solicitud de beca en tiempo y forma al correo electrónico de la Dirección de Becas becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx
- IV. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico otorgado para el mismo fin, por esta institución o por otro organismo público o privado al momento de solicitar la beca.
- V. No ser residente de los Municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.
- VI. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

- VI. Cumplir con el promedio igual o mayor a 7.8 (siete punto ocho) en el semestre inmediato anterior.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

El/La alumno/na deberá integrar un expediente en formato electrónico con la siguiente información:

- I. Formato de solicitud de Beca.*
- II. Historial académico.
- III. Tira de materias vigente.
- IV. Dos cartas de recomendación de profesores de su Escuela o Instituto, preferentemente que estén participando activamente en el programa académico en el que se esté inscrito (por ejemplo su tutor(a), su coordinador(a) o algún profesor(a) que le haya impartido ya alguna asignatura.
- V. Copia de Acta de nacimiento.
- VI. Copia de su credencial del INE.
- VII. Comprobante de Domicilio.

*El Formato podrá ser descargado en la página de la Dirección de Becas <https://www.uaeh.edu.mx/becas/>

PROCESO DE SELECCIÓN

Para la asignación de la beca se implementará el procedimiento siguiente:

Registro:

Los/las aspirantes deberán realizar el llenado de la solicitud de beca y enviar los documentos solicitados al correo

becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx

durante el periodo del **20 al 27 de abril de 2020**.

Validación:

Con fundamento en la Ley Orgánica, en el Estatuto General y en el Reglamento de Becas de la UAEH se establece que el Comité Interno, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad. Derivado de lo anterior el Comité revisará que cada aspirante cumpla con los requisitos generales y específicos antes mencionados durante el periodo del **28 al 30 de abril de 2020**.

Las solicitudes recibidas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.

Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/las aspirantes, serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:

- I. Lugar de origen y residencia del alumno.
- II. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, de conformidad con la información proporcionada en el estudio socioeconómico correspondiente.
- III. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene el/la solicitante.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarios/as serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, además de que la Dirección de Becas publicará los resultados en lugares visibles dentro de las instalaciones de la UAEH.

Asimismo, el/la aspirante podrá *consultar su resultado a partir del 1 de mayo de 2020* en la página oficial y demás medios oficiales de comunicación de la Institución.

Entrega de apoyos:

La entrega del beneficio será a través de la Dirección de Becas mediante transferencia electrónica.

Se procederá a generar los pagos en los últimos diez días de cada mes a partir del mes de mayo a noviembre.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS.

Derechos:

- I. Recibir en forma oportuna el monto correspondiente a la beca que se le haya otorgado, conforme a los tiempos, montos y plazos que establezca la presente convocatoria.
- II. Recibir la información relativa a su condición de becario.
- III. Disfrutar de la beca; por el tiempo y en las condiciones señaladas, e
- IV. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becario.

Obligaciones:

- I. Mantener buena conducta.
- II. Mantener su calidad de alumno, con compromiso y ética, conservando o incrementando su promedio.
- III. Presentar y conservar la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
- IV. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación escolar y económica que se relacione y tenga consecuencias con la beca.
- V. Cumplir con lo establecido en la "carta compromiso"
- VI. Retribuir a la Universidad el apoyo recibido, de acuerdo a las bases que establezca el Comité General.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN.

Por no cumplir con las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, el reglamento de Becas y demás ordenamientos legales de esta máxima casa de estudios.

CONTACTO:

Para mayor información de la beca, derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, puede comunicarse al correo becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx.